



# RECESIÓN Y ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA SÍNTESIS

Recesión económica y políticas fiscales de estabilización contra-cíclicas instrumentadas en el contexto de la crisis petrolera y del COVID-19. JUNIO 2020.

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.  
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.  
Subdirección de Análisis Económico.

## Recesión económica y políticas fiscales de estabilización contra-cíclicas instrumentadas en el contexto de la crisis petrolera y del COVID-19.

### OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Identificar los instrumentos fiscales contra-cíclicos con los que cuenta el Gobierno Federal en México para estabilizar la actividad económica en un contexto de recesión generada por la caída de los precios del petróleo y la pandemia del COVID-19, que se traduzca en una potencial reducción de la producción, incremento del desempleo y la población en situación de pobreza.

### INSTRUMENTOS FISCALES CONTRA-CÍCLICOS Son los fondos de estabilización de:

- Los ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas del país (FEIP, FEIEF, FOREF, FONDEN, FAISEG);
- Las coberturas petroleras;
- La extinción de algunos fideicomisos y fondos sin estructura orgánica; y
- La deuda pública, la cual se debe orientar para el gasto de capital para evitar poner en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Particularmente el FEIP y el FEIEF, son los dos fondos estabilizadores por antonomasia de la política fiscal, constituyen sus patrimonios financieros de los ingresos excedentes, de la renta petrolera administrada por el Fondo Mexicano del Petróleo y del remanente del Banco de México.

